



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
Administración

**APROBACION DEFINITIVA EXPTE. CRÉDITO EXTRAORDINARIO
07/2026**

APROBACION DEFINITIVA EXPTE. CRÉDITO EXTRAORDINARIO 07/2026

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2026, el Expediente de Crédito Extraordinario Núm. 07/2026, seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (EN EUROS)
0402/3321/63300	INVERSIONES DE REPOSICION MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	2.397,31
0402/3231/63301	INVERSIONES DE REPOSICION MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	12.098,25
	TOTAL	14.495,56

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE DAN DE BAJA:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (EN EUROS)
0402/9207/22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	4.000,00
0402/9200/21200	REP.MANT.CON.S.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.495,56
	TOTAL	14.495,56

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción

En Motril a 23 de octubre de 2026

Firmado por: Luisa M^a. García Chamorro, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril